

cial resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final (en euros):

	Euros
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos...	27.045,54
Deudores	149.475,64
Tesorería	8,55
Total activo	176.529,73
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.101,21
Reservas	114.123,47
Pérdidas y ganancias.....	2.305,05
Total pasivo	176.529,73

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sedaví (Valencia), 20 de octubre de 2005.—La Liquidadora Única, Josefa Ballester Royo.—55.452.

INMOBILIARIA SANTA MARÍA DE LA VICTORIA, S. A.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta universal extraordinaria de la mercantil «Inmobiliaria Santa María de la Victoria, Sociedad Anónima», celebrada el día 21 de octubre de 2005, se aprobó, por unanimidad de todos los accionistas, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	299.983,29
Tesorería	700,69
Total Activo	300.683,98
Pasivo:	
Fondos Propios	300.683,98
Total Pasivo	300.683,98

Málaga, 28 de octubre de 2005.—El Liquidador, Bhagwan Sukhwani Gangaram.—55.807.

ITEGRAF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle dels Obrers parcela 5, polígono industrial sector 1 de Monserrat (Valencia), el día 29 de noviembre de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria y a la misma hora y lugar, al día siguiente, 30 de noviembre de 2005, en segunda convocatoria para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección del Consejo de Administración.
Segundo.—Cambio del domicilio social.

Los accionistas tiene derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Monserrat (Valencia), 28 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Álvaro Atienza Fernández.—55.417.

J&P ALCARAZ INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 28 de noviembre de 2005, a las nueve horas en Barcelona, Diputació, 260, y en segunda convocatoria el 29 de noviembre de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Sustitución de la Entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales: acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Sustitución de la Entidad Depositaria de los activos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Traslado de domicilio social. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Ignacio Valero Hernández.—55.756.

JOSÉ MANUEL GOMIS RODRÍGUEZ

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 107/05 de este Juzgado seguido a instancia de Antonio Moreno Martínez, contra la empresa José Manuel Gomis Rodríguez, sobre reclamación de Cantidad, se ha dictado auto de fecha 4 de octubre de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 3532,35 euros de principal, más 741,79 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 3 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—54.559.

JOSÉ MARÍA GARCÍA ALMAZÁN

Edicto de declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 77/05 de este Juzgado, seguido a instancias de Manuel Márquez Pedro contra la empresa José María García Almazán, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 26 de octubre de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada José María García Almazán en situación de insolvencia provisional por importe de 3.878,91 euros de principal, más 580,00 euros de intereses y 580,00 euros de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 26 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—54.878.

JOSÉ MOYA GONZÁLEZ

Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 73/2005, dimanante de autos núm. 340/05, a instancia de D. Francisco Antonio Cuesta Catalán contra José Moya González, en la que con fecha 17/10/05 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada José Moya González con NIF 29775849-A en situación de insolvencia por importe de 1.318,57 euros de principal, más la cantidad de 263,71 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 17 de octubre de 2005.—La Secretaria judicial. D.ª Rosa María Rodríguez Rodríguez.—54.383.

LEVANTINA DE CONSTRUCCIONES GAMAR, S. L.

(Sociedad cedente)

LLANERA CONSTRUCCIONES, OBRAS Y PROYECTOS, S. L.

(Sociedad cesionaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha 1 de noviembre de 2.005, la Sociedad Levantina de Construcciones Gamar, S. L., ha acordado la decisión de disolver la sociedad sin apertura del periodo de liquidación mediante la cesión global de todos los activos y pasivos de la sociedad a favor de la sociedad Llanera Construcciones, Obras y Proyectos, S. L.

Dicha cesión global de activos y pasivos ha sido aceptada expresamente por la sociedad cesionaria, Llanera Construcciones, Obras y Proyectos, S. L., que se subroga en todos los derechos y obligaciones de la sociedad disuelta.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de Levantina de Construcciones Gamar, S. L. (sociedad cedente), y de Llanera Construcciones, Obras y Proyectos, S. L. (sociedad cesionaria), de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión global, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades mencionadas, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cerdá (Valencia), 1 de noviembre de 2005.—El Administrador único de Levantina de Construcciones Gamar, S. L., Fernando Vicente Gallego Martínez y el Administrador Solidario de Llanera Construcciones, Obras y Proyectos, S. L., José Ramón Gallego Martínez.—55.765.

LIMPIEZAS SAGUNTINAS, S. L.

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución 145/04 C a instancias de Brigida Morato Muñoz/Limpiezas Saguntinas, S. L. en la que el día 30 de septiembre de 2005 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Limpiezas Saguntinas, S. L., en situación de insolvencia por importe de 151,44 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.